

CHILE / SALUD

Ley Ricarte Soto: diez enfermedades serán las primeras en disfrutar de la cobertura estatal

El Ciudadano · 5 de mayo de 2015

El Ministerio de Salud informó de que con la aprobación del proyecto de ley Ricarte Soto, 1.326 personas que padecen enfermedades raras y alto costo se verán beneficiadas.





Una vez que sea aprobado el proyecto de **Ley Ricarte Soto**, diez enfermedades raras y cuyos tratamientos son de alto costo serán las primeras en contar con la cobertura del Estado.

La iniciativa legal que pretende ayudar a aquellos pacientes cuyas enfermedades precisan de un **tratamiento de alto costo** que no pueden permitirse se encuentra en su segundo trámite: el Senado. La Cámara Alta someterá la iniciativa de ley a una fase de análisis en la que podrán llevarse a cabo **algunas modificaciones**, otra etapa de recomendación y una tercera fase de decisión que será adoptada por la ministra de Salud.

Si todos los trámites se desarrollan de forma óptima y con la urgencia que precisa, se espera que el proyecto de ley **sea aprobado por el Senado** antes del 21 de mayo.

El subsecretario de Salud Pública, **Jaime Burrows**, explicó que las patologías que accederán al fondo para financiar su tratamiento de alto costo **serán en principio diez** que actualmente están cubiertas por Fonasa. Según las previsiones del

Ministerio, un total de **1.326 personas** podrán acogerse a Ley Ricarte Soto para financiar los tratamientos de sus enfermedades.

Entre las diez primeras enfermedades que serán cubiertas por la nueva ley se encuentran **la Distonía y el síndrome de Guillain Barré**. La Distonía es una anomalía que produce contracciones involuntarias de los músculos que generan mucho dolor al paciente. Con la aprobación del proyecto de ley, **694 pacientes** que sufren esta terrible enfermedad podrán acceder a su costoso tratamiento.

El **síndrome de Guillain Barré** es un grave problema de salud que se produce cuando el sistema inmunitario del cuerpo ataca a parte del sistema nervioso por error, lo que lleva a la inflamación de los nervios y la consiguiente debilidad muscular, parálisis y otros síntomas.

La diputada **Andrea Molina** informó de que la ministra de Salud, Carmen Castillo, confirmó que otra enfermedad denominada rara, el **mal de Creutzfeldt-Jakob**, estaría incorporado también dentro del proyecto de ley impulsado por el presentador de televisión Ricarte Soto.

Durante el primer año, la Ley Ricarte Soto contará con un **presupuesto de 30 mil millones de pesos**, y en el segundo esta cantidad se elevará hasta los 50 mil millones.

El superintendente de Salud, **Sebastián Pavlovic**, afirmó que lo que la nueva ley pretende es que garantizar que todas aquellas personas que padezcan las enfermedades cubiertas **puedan acceder a los tratamientos** de alto costo que precisan sin tener que hacer frente a las desorbitadas prestaciones. *«La idea es que las personas no entren a una lista de espera. Sin embargo, se deben analizar los protocolos y, probablemente, ingresarán año a año más enfermedades»*, añadió.

Ante la próxima discusión en el Senado, algunos parlamentarios han planteado **diversas modificaciones** a las que tendrá que someterse la ley para ser más concreta y eficiente. El senador **Fulvio Rossi** (PS) aseguró que existen instancias para

seleccionar las terapias, lo que dificulta el acceso al mismo por un exceso de burocracia. «*La gente siente que hay muchos filtros para que sean elegidos*», aseguró.

La senadora **Carolina Goic** (DC) apuntó que deben establecerse unas indicaciones para cubrir «*el diagnóstico integral de las enfermedades y para ello debe haber asignación de recursos*».

El **plazo legislativo** para la aprobación de este proyecto de ley estaba previsto para el 21 de mayo, pero recientemente el Ejecutivo anunció que el plazo **se ampliaba hasta el 31 de agosto**.

Fuente: [El Ciudadano](#)